



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

Alcaldesa-Presidenta:

Ana M^a López Rodríguez

Concejales:

M^a Carmen Lourdes Sobrino Naranjo
Jeremías de Haro Sobrino
M^a Carmen Moya Molina
Basilio Loro Ramos
M^a Teresa Puebla Martín
Raúl Moya López
Encarnación Consuegra Zapata
M^a Mercedes Moreno de la Santa Llanos
Paulina Espinosa Pozuelo
Javier Martín Moreno

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día dieciséis de diciembre de dos mil quince, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Ana M^a López Rodríguez, los concejales que al margen se expresan asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el orden del día.

Abierta la sesión solicitó la palabra el portavoz del grupo PSOE, Raúl Moya López, para condenar la agresión recibida en el día de hoy al Presidente de la Nación, Mariano Rajoy Brey.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2015.

Preguntados los miembros de la Corporación si tenían que hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión 5 de octubre de 2015, el portavoz del grupo PSOE, Raúl Moya López, dijo que en el párrafo sexto de la página 20 donde dice "ustedes se han pasado a una propiedad privada" debe decir "ustedes hicieron unas fotos a una propiedad privada". Por acuerdo unánime de la Corporación, se procede a la rectificación de dicha frase.

No produciéndose más objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó a informar de las siguientes subvenciones concedidas:

- 900 € de la Diputación Provincial para cultural Navidad.
- 5.095,50 € de la Diputación Provincial para programas de servicios sociales de Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

Continuó la Sra. Alcaldesa informando sobre la finalización reciente de la obra de instalación de un 2º ascensor en el edificio El Torreón manifestando que ahora cumple con la ley de accesibilidad en todo su conjunto. La empresa Orona ha sido la adjudicataria y las subcontrataciones que ha llevado a cabo lo han sido con empresas locales; y todo ello bajo la supervisión de la Comisión de Patrimonio. Y también se ha realizado el proyecto técnico para ejecución de la obra de bombeo e impulsión de agua en las calles Coches y Almagro, para solucionar el tema de las inundaciones, la cual próximamente se sacará a licitación.

Informó también de las obras de urbanización de la calle Elisa Sanchez Ramos hasta el enlace con la calle Caídos, que a falta del alumbrado público y señalización de aparcamientos se han realizado las actuaciones principales sobre renovación de infraestructuras de abastecimiento de agua, baja tensión, telefonía, y los propios de renovación de pavimentación y accesibilidad de la calle, desde la plaza de la Constitución hasta en el enlace de las calles Encarnación y Ramón y Cajal. Señaló que el criterio de urbanización ha sido similar al que se ha venido realizando hasta la fecha en otras calles el de priorizar la plataforma única, la accesibilidad y la modernización del centro de la localidad. En esta obra han intervenido oficiales del plan empleo y subcontratas de la localidad (en cuanto a albañilería), habiendo sido la principal subcontrata la de Prefabricados la Roda.

Seguidamente dijo que el 30 de noviembre finalizó el Taller de Empleo Jardines de Calatrava de intervención paisajística sobre la parcela municipal de las Cañadas y el 4 de diciembre se solicitó el 2º Taller de Empleo del proyecto Jardines de Calatrava II. El programa de dicho taller pretende dar formación en alternancia con el empleo a un total de 15 alumnos en la especialidad de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, especialidad que se corresponde con un certificado de profesionalidad, lo que es algo fundamental a la hora de incorporarse al mercado laboral una vez finalizado el periodo de formación que se establece para 6 meses.

Informó también que el 26 de noviembre se solicitaron 3 proyectos dentro del Plan Extraordinario de Empleo para la contratación de 20 trabajadores durante 6 meses cada uno para actuaciones generalizadas sobre infraestructuras viarias y de mantenimiento para instalaciones de servicios públicos, limpieza, especialidades de electricidad, fontanería y carpintería y actuaciones medioambientales de conservación y mantenimiento del medio natural, ascendiendo el importe total de dichos proyectos a 143.897,42 € de los que se ha solicitado a la Junta de Comunidades la cantidad de 90.000 €, siendo el resto aportado por la Diputación Provincial y este Ayuntamiento.

También se ha solicitado una subvención a la Junta de Comunidades para la mejora y creación de infraestructuras para la actividad física y el deporte de uso y titularidad pública para acometer una obra en el polideportivo municipal, consistente en reforma de la pista polideportiva de césped artificial y cobertura parcial del graderío del campo.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo que iba a hacer entrega a la oposición de los recibos de luz del colegio de la calle Feria, ello en relación con la polémica surgida en el Pleno anterior, y también del certificado de la Secretaria-Interventora sobre las retribuciones de la legislatura última de Begoña Buitrago Alcolao y la anterior suya, de donde se desprende que las retribuciones de Begoña Buitrago en su última legislatura ascendieron a 155.241,16 € brutos y que sumados a los 1.253 € que solicitó después de marcharse en concepto de trienios hacen un total de 156.494,16 €; mientras que las retribuciones brutas que ella ha percibido en la última legislatura han sido de 131.737,96 €.

Tomó la palabra la concejala del grupo PSOE Paulina Espinosa Pozuelo y dijo que las comparaciones de retribuciones entre las dos Alcaldesas que ella mencionó en el Pleno pasado hacían referencia a las dos legislaturas de Begoña Buitrago Alcolao puesto que en su primera legislatura eran inferiores a la de la segunda, dado que en la primera se fijaron de acuerdo al salario que ella tenía como auxiliar en Sanidad a lo que replicó la Sra. Alcaldesa Presidenta diciendo que no nos podemos remontar a un pasado ya lejano, y que lo que hay que tener en cuenta para comparar es las que tenía fijadas Begoña Buitrago Alcolao cuando tomó posesión con las que se fijaron para mí que fueron inferiores, a las que habría que sumarle los gastos en dietas y kilometraje de la anterior Alcaldesa que también deben tenerse en cuenta.

3º. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

El presupuesto general para 2016 se ha elaborado cumpliendo lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y la regla de gasto. El presupuesto de gastos asciende a 2.556.750 €, el **1,29% más que el del año en curso en los capítulos que contabilizan para la estabilidad**, y el presupuesto de ingresos asciende a 2.856.750 €. Se prevé 300.000 € más de ingresos que de gas-

tos. El motivo de que no esté nivelado en ingresos y gastos como ha venido haciéndose siempre proviene de dos cuestiones distintas:

Por un lado la imposibilidad legal de aumentar más de un 1,80% los gastos con respecto al año anterior y cumplir así con la regla del gasto y por el otro la incidencia que provoca el fraccionamiento de los recibos de IBI que, si bien alivia las economías de algunos vecinos, por otro lado nos ocasiona un retraso en el cobro del mismo, que se prolonga a años futuros, y nos obliga a presupuestar menos gastos que ingresos para poder cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y evitar desfases en tesorería.

El presupuesto contiene:

- El aumento en 1% de las nóminas de todos los empleados públicos.
- La devolución del 50% de la extra de Navidad de 2012, dejada de percibir por los empleados públicos.
- La oferta de empleo para un operario de servicios múltiples para las instalaciones deportivas.
- El pago de deuda por importe de 43.533,72 € del único préstamo que tiene el Ayuntamiento y de los que quedan pendientes de devolver 314.095 €.
- Las subvenciones directas a la Unión deportiva Carrión, Agrupación Musical Calatrava La Vieja, asociaciones culturales, hermandades de Semana Santa, etc.
- Los dos planes de empleo: Uno financiado por la Junta de Comunidades, la Diputación y este Ayuntamiento para 20 trabajadores con contratos de seis meses y otro plan de empleo enteramente municipal por importe de 10.244 € para acabar la casa de calle Caídos que adquirió este año el Ayuntamiento y que pretende acabar finalizar sus obras en 2016.
- Los fondos municipales con los cuales se van a financiar obras de arreglos de caminos, instalaciones deportivas, taller de empleo y finalización de la casa de la calle Caídos, como acabo de decir. Las inversiones que acometerá este Ayuntamiento serán superiores a las que acabo de mencionar porque, conforme vayan convocando subvenciones las distintas administraciones públicas a lo largo del 2016, allí nos encontrarán con una solicitud y un proyecto.

Tomó la palabra el portavoz del grupo PSOE, Raúl Moya López, y dijo que por qué se han eliminado las plazas que estaban previstas de policía y a cambio se saca una plaza de operario. ¿Se considera más importante un operario que la policía que, además, por ley deberían ir en pareja? ¿Es más importante un operario que la seguridad ciudadana? Añadiendo la concejala del grupo PSOE, Paulina Espinosa Pozuelo que si el motivo de ofertar la plaza del operario es porque no están contentos con el que la ocupa. La Alcaldesa-Presidenta respondió que sí estaban contentos con el actual, pero que desde que se jubiló Segismundo Sobrino (el anterior operario del polideportivo) se ha venido cubriendo con contratos temporales y es necesario crear la plaza, y que las de policía se sacarán cuando se pueda.

Raúl Moya López dijo que los presupuestos no son solidarios con todas las asociaciones pues no todas aparecen en los mismos y preguntó que si aquellas que no aparecen es porque no van a obtener ninguna ayuda. Le respondió la Sra. Alcaldesa-Presidenta que las que no aparecen, si lo solicitan, las obtendrán.

A continuación el concejal del grupo PSOE Javier Martín Moreno preguntó por el destino de los 25.000 € previstos en el presupuesto para instalaciones deportivas, y manifestando que quería que le respondiera directamente la concejala de deportes M^a Teresa Puebla Martín. Tomó la palabra la concejala aludida, y dijo que se destinarían a arreglar las pistas que se encuentran en estado lamentable, arreglar goteras del pabellón, techar parte del graderío y también las pistas de pádel (que permitirían obtener más recaudación), y que también se tiene previsto hacer una pista de front tenis.

Seguidamente el portavoz de la oposición, Raúl Moya López, dijo que su grupo votará en contra a los presupuestos para el 2016. Preguntado por la Alcaldesa-Presidenta el motivo de su voto en contra, le respondió que no tiene por qué dar ningún motivo.

A continuación y vistos los informes favorables tanto de la Comisión Especial de Cuentas como de la Secretaría interventora del Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por 6 votos a favor del grupo PP y 5 votos en contra del grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el presupuesto general para el año 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>INGRESOS</u>		
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	1.540.000
2	Impuestos indirectos	35.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	457.100
4	Transferencias corrientes	775.019
5	Ingresos patrimoniales	35.000
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	14.631
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0

	Total ingresos	2.856.750
<u>GASTOS</u>		
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	1.386.439
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	800.285
3	Gastos financieros	8.600
4	Transferencias corrientes	156.800
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
5	Fondo de contingencia y otros	30.000
6	Inversiones reales	129.626
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	45.500

	Total Gastos	2.556.750

2º. Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que se contempla en dicho presupuesto y la oferta de empleo público.

3º. Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.

4º. Exponer al público el presupuesto general aprobado durante 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamación.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

4º. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

La Secretaria-Interventora da cuenta de que se ha reclamado el pago de un gasto realizado bajo el mandato de la anterior alcaldesa Begoña Buitrago Alcolao, que tiene el visto bueno del funcionario de esta Corporación José Molina Morales, que en contabilidad no consta como abonado y que para hacer frente al mismo, al tratarse de ejercicios anteriores, es el Pleno el que tiene que aprobar dicho gasto y que la Comisión Especial de Cuentas lo ha informado favorablemente con el voto particular en contra del representante del grupo PSOE motivado en la falta de tiempo para su estudio.

Abierto el debate, el portavoz del grupo PSOE, Raúl Moya López, dice que no tiene clara la petición al no estar el escrito no está firmado por el interesado y pregunta si hay informe de la Secretaria sobre el tema, a lo que la Secretaria contesta que no. El concejal le pregunta si puede hacerlo ahora, a lo que la Secretaria contesta que sí. En ese momento la Secretaria-Interventora informa que el plazo para solicitar el pago ya ha prescrito y que no se hace mediante factura y el concejal dice: "entonces no entiendo por qué se ha traído ese punto aquí, no tengo nada más que decir" y la Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que el trabajo se realizó y que existe un deber moral de abonarlo.

Sometido a votación, fue aprobado por 6 votos a favor de los concejales del grupo PP y 5 votos en contra de los concejales del grupo PSOE.

5º. MOCIÓN DEL GRUPO PP RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS MUNICIPIOS DEL MUNDO RURAL.

Vista la moción presentada por el grupo PP, cuyo texto literal dice lo siguiente:

"Dña. Ana M^a López Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 del ROF, presento al Pleno la siguiente **MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS MUNICIPIOS DEL MUNDO RURAL** para su debate y aprobación.

ANTECEDENTES:

El Partido Popular considera fundamental para el desarrollo del mundo rural el mantenimiento y el apoyo a los pequeños y medianos municipios. Es por ello que nos parecen alarmantes y peligrosas para conservar el nivel de vida y los derechos democráticos de los vecinos residentes en el mundo rural las propuestas de diversos partidos políticos que pretenden eliminar los pequeños y medianos municipios, suprimiendo sus ayuntamientos, y también las relativas a la desaparición de las diputaciones provinciales.

Las propuestas de partidos como Ciudadanos y Unión Progreso y Democracia de suprimir municipios en número aproximado de 7.000, supondría la muerte segura de los pueblos de menos de cinco mil habitantes y poner en grave riesgo de existencia a los situados en el tramo de población de entre cinco mil a diez mil habitantes.

La eliminación de estos municipios y la supresión de sus ayuntamientos resultan contrarias a la Constitución, que garantiza en su artículo 140 el derecho a la autonomía de los municipios españoles, y a la política de desarrollo rural de la Unión Europea. Estas medidas supondrían la pérdida de dere-

chos políticos, la supresión de servicios públicos esenciales, despoblamiento, parálisis económica y el cierre progresivo de estos pueblos.

También nos parece un enorme error la propuesta de eliminar las diputaciones provinciales, instituciones básicas en el mantenimiento eficiente de la prestación de servicios públicos en los pequeños y medianos municipios. La supresión de estas instituciones que vienen establecidas en el artículo 141 de la Constitución como garantes de la autonomía de las provincias (agrupación de los municipios en ellas integradas) es otro ataque al mundo rural y fomentaría la pérdida de calidad de vida de los habitantes de estos pueblos.

Entre los partidos políticos que proponen eliminar las diputaciones están Ciudadanos, UPyD, Podemos, Izquierda Unida y la totalidad de los partidos nacionalistas. Sin olvidar la postura del PSOE, que apoyó la supresión de las instituciones provinciales en la votación celebrada el 16 de abril de 2013 en el Pleno del Congreso con motivo de una Proposición de Ley del Bloque Nacionalista Gallego, votando en contra de la existencia de las diputaciones, incluidos los dos diputados socialistas por la provincia de Ciudad Real.

La combinación de la supresión de los municipios pequeños y medianos con la eliminación de las diputaciones provinciales supone el mayor ataque al mundo rural producido en la historia de nuestro país.

En virtud de cuanto ha quedado expuesto, el Grupo Popular propone al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Mostrar nuestro rechazo a las propuestas políticas para suprimir municipios.

SEGUNDO.- Expresar la oposición de esta Corporación municipal a la eliminación de las diputaciones provinciales.

TERCERO.- Manifiestar nuestro apoyo al mundo rural de nuestro país, al mantenimiento de los derechos ciudadanos y a la preservación de la calidad de vida de los habitantes de los municipios pequeños y medianos."

Tomó la palabra el portavoz del grupo PSOE, Raúl Moya López, y dijo que estamos en contra de la supresión de ayuntamientos y quien lo propone ni conoce cómo funciona un ayuntamiento (cuando la mayoría de los ayuntamientos de este país somos pequeños). Nos sorprende el ver una moción de este estilo, cuando en el último pleno nos dijo que este tipo de mociones no son de competencia municipal y ahora la presentan ustedes. ¿Esto cómo va? ¿si la presentamos nosotros no da a lugar y si lo hacen ustedes sí? Y como no tiene bastante ya también arremeten contra este partido que representamos; pues mire usted, su partido que tantos golpes de pecho se da con el mundo rural ha sido nefasto para los ayuntamientos y el mundo rural:

- Suprimiendo servicios.
- Cerrando colegios rurales.
- Cerrando centros de salud.
- Reformando la administración local con recorte de servicios sociales y culturales.
- Conllevando esto último a miles de despidos.

Pero claro el domingo son las elecciones generales, le están viendo las orejas al lobo y ven como Ciudadanos les está quitando electorado. Esta moción no deja de ser electoralita por lo que acontece, por lo que no vengan a darnos lecciones de moralidad.

Sometida dicha moción a votación, fue aprobada por 6 votos a favor de los concejales del grupo PP y 5 votos en contra de los concejales del grupo PSOE.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra el portavoz de la oposición, Raúl Moya López, y preguntó si también iban a tener que hacer juntas todas las preguntas como en el anterior Pleno, contestándole la Sra. Alcaldesa-Presidenta que sí.

Replicó Raúl Moya López que entonces ya las harían con posterioridad por escrito, que hoy sólo querían saber por qué en el acto institucional y no político de homenaje a la bandera, organizado por este Ayuntamiento, estaba en la tribuna Rosa Romero Sánchez.

La Alcaldesa-Presidenta dijo que porque es autoridad al ser diputada, y que estaba invitada por la Base de Almagro, que es la que lleva el protocolo.

Contestó Raúl Moya López que él se encontraba detrás de las dos y oyó como Rosa Romero ante la invitación a subir a la Tribuna que le hacía la Sra. Alcaldesa, contestó que no venía preparada. A continuación, se levantaron todos los concejales del grupo PSOE y, tras manifestar que no deseaban oír la respuesta que les iba a dar la Sra. Alcaldesa-Presidenta abandonaron el salón de plenos sin que la sesión hubiese sido levantada por la Alcaldesa-Presidenta manifestando ésta última la falta de educación y moralidad al cargo que representan al abandonar un pleno que no se ha dado por finalizado por la Presidenta.

A continuación la Alcaldesa felicitó las navidades a todos los presentes y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª López Rodríguez

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas